



Европейски парламент Parlamento Europeo Evropský parlament Europa-Parlamentet Europäisches Parlament  
Euroopa Parlament Ευρωπαϊκό Κοινοβούλιο European Parliament Parlement européen Parlaimint na hEorpa  
Europski parlament Parlamento europeo Eiropas Parlaments Europos Parlamentas Európai Parlament  
Parlament Ewropew Europees Parlement Parlament Europejski Parlamento Europeu Parlamentul European  
Európsky parlament Evropski parlament Euroopan parlamentti Europaparlamentet

Parlamento Europeo  
Bruselas, 23 de octubre de 2019

Sr. Alvaro Arzú Escobar  
**Presidente del Congreso de la República de Guatemala**

CC: Sr. Anibal Estuardo Rojas, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de Guatemala

CC: Sr. Jose Alberto Briz Gutierrez, Embajador de Guatemala en Bruselas

CC: Sr. Stefano Gatto, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala

Excelentísimo Sr. Presidente del Congreso de Guatemala, estimados colegas,

Las parlamentarias y los parlamentarios europeos que suscribimos esta comunicación, nos dirigimos respetuosamente a Uds. para manifestar nuestra profunda preocupación por el Estado de Sitio recientemente ampliado, que fue declarado a principios del mes de septiembre en Guatemala. Quisiéramos manifestar asimismo nuestra inquietud frente a informaciones recibidas acerca de iniciativas legislativas actual-mente en debate en su Cámara, las que, a nuestro entender, podrían entrar en conflicto con obligaciones internacionales, con compromisos de Estado derivados de los Acuerdos de Paz y poner en riesgo grave el Estado de Derecho, la institucionalidad democrática y los derechos humanos en el país.

La declaración de Estado de Sitio en 6 diferentes departamentos y 22 municipios del país a raíz del lamentable asesinato de 3 soldados en una aldea del municipio de El Estor, pareciera ser una respuesta “desproporcional a su justificación”, como también lo apreció el Sr. Abrao, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Al mismo tiempo, tensiona fuertemente el ambiente público y fragiliza la protección de los derechos humanos de la población. A este respecto, queremos señalar la más alta preocupación por el bienestar de las comunidades indígenas y campesinas de estos municipios, por las organizaciones sociales que trabajan con ellas y por cada una de las personas que están sufriendo fuertes restricciones de sus derechos, reviviendo muchas de ellas las situaciones traumáticas vividas durante el conflicto armado interno con sus horribles crímenes contra la población.

En este contexto, quisiéramos llamar la atención también a las declaraciones públicas, que vinculan la defensa de los derechos humanos y el ser campesino con actos ilícitos, criminalizando de esta forma a la población campesina y aumentando la vulnerabilidad de personas, organizaciones y comunidades. Según entendemos, es-te tipo de declaraciones están muy lejos de contribuir al restablecimiento de la paz social y pueden exponer a la población a mayores actos de violencia en su contra. De hecho, en este mismo marco, lamentamos los asesinatos de dos personas defensoras ocurridos después de la declaración del Estado de Sitio



Европейски парламент Parlamento Europeo Evropský parlament Europa-Parlamentet Europäisches Parlament  
Euroopa Parlament Ευρωπαϊκό Κοινοβούλιο European Parliament Parlement européen Parlaimint na hEorpa  
Europski parlament Parlamento europeo Eiropas Parlaments Europos Parliamentas Európai Parlament  
Parlament Ewropew Europees Parlement Parlament Europejski Parlamento Europeu Parlamentul European  
Európsky parlament Evropski parlament Euroopan parlamentti Europaparlamentet

aumentando así a 14 las personas defensoras asesinadas en este año, así como los más de 327 otros ataques y amenazas en contra de personas y comunidades, registradas hasta agosto 2019.

Junto a lo anterior, queremos resaltar la importancia y nuestro gran respeto hacia la labor de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y su Director Jordán Rodas, así como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), quienes tienen el mandato de observación, verificación y monitoreo de la situación de derechos humanos en el país así como de protección y promoción de los derechos fundamentales, labores que adquieren una significación particular en el contexto actual.

Por ello, y dando seguimiento a la Resolución sobre Guatemala del 16 de febrero 2017 de esta Cámara, adoptada unánimemente, así como a la Resolución de la misma del 14 de marzo 2019, urgimos al Congreso de Guatemala a lo siguiente:

- Que, tomando en cuenta las graves restricciones que un Estado de Sitio supone para los derechos fundamentales de la población, esta medida debe ser limitada lo más posible, y aplicada únicamente en situaciones que puedan significar verdaderamente un “caso de invasión del territorio, de perturbación grave de la paz, de actividades contra la seguridad del Estado o calamidad pública”, tal como lo establece la Constitución de Guatemala.
- Que no se promuevan discursos ni iniciativas que desacrediten y dificulten la labor de defensa de los derechos humanos, incluyendo la realizada por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), así como de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos en Guatemala Humanos (OA-CNUDH).
- Que se asegure la adecuada integración de los más altos estándares de derechos humanos en las iniciativas legislativas que limitarían la libertad de asociación (Reformas a la Ley de ONG, iniciativa 5257), incrementarían el clima de re-presión social (Ley para el combate de las Pandillas, iniciativa 5412; “Ley Anti-maras”, iniciativa 5266; y reforma al Código Penal que crea el tipo de “acoso político”), otorgarían amnistías a ex altos mandos militares y otros responsables de graves crímenes (reformas a la Ley de Reconciliación Nacional, iniciativa 5377; y cesación del encarcelamiento, iniciativas 5466 y 5474), restricciones al derecho de consulta de los pueblos indígenas (iniciativa 5416) y restricciones a derechos sexuales y reproductivos (Ley para la Protección de la Vida y la Familia, iniciativa 5272).

Expresamos nuestro más alto respeto a la República y el pueblo de Guatemala.

Atentamente,

1. ALFONSI, François (Greens/EFA, Francia)
2. BITEAU, Benoît (Greens/EFA, Francia)
3. BOURGEOIS, Geert (ECR, Bélgica)
4. CARÊME, Damien (Greens/EFA, Francia)
5. CORFIELD, Gwendoline Delbos (Greens/EFA, Francia)
6. CORMAND, David (Greens/EFA, Francia)
7. CRESPO, Miguel Urbán (GUE/NGL, España)
8. CAVAZZINI, Anna (Greens/EFA, Alemania)
9. DALY, Clare (GUE/NGL, Irlanda)
10. DELLI, Karima (Greens/EFA, Francia)
11. FRANSSSEN, Cindy (EPP, Bélgica)
12. HAUTALA, Heidi (Greens/EFA, Finlandia)
13. JADOT, Yannick (Greens/EFA, Francia)
14. KANKO, Assita (ECR, Bélgica)
15. KELLEHER, Billy (Renew, Irlanda)
16. METZ, Tilly (Greens/EFA, Luxemburgo)
17. O'SULLIVAN, Grace (Greens/EFA, Irlanda)
18. PALOP, Eugenia Rodríguez (GUE/NGL, España)
19. RIBER I GINER, Diana (Greens/EFA, España)
20. RIVASI, Michèle (Greens/EFA, Francia)
21. RODRÍGUEZ PALOP, Eugenia (GUE/NGL, España)
22. ROOSE, Caroline (Greens/EFA, Francia)
23. RUIZ, Idoia Villanueva (GUE/NGL, España)
24. SATOURI, Mounir (Greens/EFA, Francia)
25. TARABELLA, Marc (S&D, Bélgica)
26. TOUSSAINT, Marie (Greens/EFA, Francia)
27. URTASUN, Ernest (Greens/EFA, España)
28. VANA, Monika (Greens/EFA, Austria)
29. VAUTMANS, Hilde (Renew, Bélgica)
30. YENBOU, Salima (Greens/EFA, Francia)